

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD



Queda prohibida su reproducción y divulgación sin autorización expresa

Índice

Índice	2
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Objetivo de la política	4
1.2 Alcance	4
1.3 Ámbito de aplicación	4
1.4 Entrada en vigor.....	4
1.5 Cláusula de Actualización	5
2. MARCO DE CONSIDERACIONES	6
2.1 Principios de actuación	6
2.2 Plan Director de Sostenibilidad de SegurCaixa Adeslas	8
2.3 Compromisos y relación con los grupos de interés	9
2.4 Integración de riesgos ASG en la gestión de las inversiones	11
3. GOBERNANZA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.....	12
3.1 Consejo de Administración.....	12
3.2 Comisión de Auditoría	12
3.3 Comité Operativo de Sostenibilidad	13
4. INFORMACIÓN Y REPORTING.....	15
4.1 Informe Corporativo de Sostenibilidad.....	15

La presente política ha sido analizada por el Comité de Dirección y el Comité de Riesgos, proponiendo el visto bueno del Comité Operativo de Sostenibilidad y de la Comisión de Auditoría y la aprobación del Consejo de Administración.

Este documento es para uso exclusivo de Segur Caixa Adeslas, S.A. de Seguros y Reaseguros (en adelante también, “SCA”, “la Compañía” o “la Entidad”), AgenCaixa.S.A.U, Adeslas Dental, S.A.U. y Adeslas Salud, S.A.U. (en adelante también, “SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas”, “SCA” o “la Compañía”).

Política de Sostenibilidad

Fecha de primera aprobación:	17 de diciembre de 2025
Titular	Dirección de Sostenibilidad

Registro de revisiones

Las diferentes revisiones del presente documento serán anotadas en este registro, incluyendo el número de versión, revisión, fecha de publicación, principal causa de la revisión, y los responsables de su aprobación y revisión:

Versión	Fecha	Modificaciones	Revisado/ editado por	Aprobado Por
01	17/12/2025	Edición	D. Sostenibilidad	Consejo

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo de la política

El objetivo de esta política es marcar los principios de actuación de SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas en materia de sostenibilidad. Estos principios se alinean con los principios generales definidos en la Política de Sostenibilidad aprobada por el Grupo Mutua Madrileña, como sociedad dominante y que han de regir para todo su grupo de consolidación mercantil. La sostenibilidad es un pilar estratégico de la actuación y del éxito empresarial de la Compañía y todas las áreas de la empresa trabajan conjuntamente, bajo el impulso del Consejo de Administración, para mantener un desarrollo rentable y sostenible.

La Compañía viene impulsando los fines y los objetivos propios de la sostenibilidad, realizando múltiples iniciativas de gestión en los ámbitos social, medioambiental y de gobernanza y asumiendo, de forma voluntaria, compromisos en esos ámbitos que van más allá de las obligaciones legales.

1.2 Alcance

La presente política establece los principios de actuación de la Compañía en materia de sostenibilidad y en las relaciones con todos sus grupos de interés.

Con esta política, la Compañía quiere continuar creando valor con su actividad y contribuir a la mejora social en su conjunto, favoreciendo la integración de prácticas de sostenibilidad en su modelo de gestión.

1.3 Ámbito de aplicación

Esta política es de aplicación a SegurCaixa Adeslas y sus filiales íntegramente participadas y constituye el marco en materia de sostenibilidad para todas ellas y sus respectivos órganos de gobierno en lo que respecta a principios de actuación, compromisos y relación con grupos de interés y obligaciones normativas.

No obstante, las entidades del Grupo SegurCaixa Adeslas podrán desarrollar lo establecido en la presente política mediante la aprobación de una política propia, bajo los principios de actuación recogidos en la presente política.

1.4 Entrada en vigor

Esta política entra en vigor desde la fecha de primera aprobación.

Las actualizaciones de las políticas son de aplicación una vez aprobadas por el Consejo de Administración. La fecha de entrada en vigor de cada una de las versiones de la política se encuentra recogida en el apartado de registro de revisiones, estando la última en vigor también al inicio del documento.

1.5 Cláusula de Actualización

Aspectos relacionados con la revisión de la política:

- Dirección de Control de Riesgos: ha supervisado la coherencia de esta Política con el resto de las políticas que conforman el sistema de gobierno de SCA.
- Función de Verificación del Cumplimiento: ha verificado que esta Política contiene todos los elementos fundamentales que son requeridos por la normativa vigente que le aplica.
- Comité de Dirección y Comité de Riesgos: han revisado, analizado y dado opinión favorable de la política con carácter previo a su elevación a los Órganos de Gobierno.
- Comité Operativo de Sostenibilidad: ha revisado, analizado y dado opinión de la política con carácter previo a su elevación a los Órganos de Gobierno.

La política se revisa con una periodicidad mínima anual y, en cualquier caso, siempre que concurren situaciones que modifiquen sustancialmente la naturaleza, estructura o perfil de riesgos de la entidad.

La responsabilidad de la actualización es del titular de la política.

2. MARCO DE CONSIDERACIONES

2.1 Principios de actuación

SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas, realizan sus actividades bajo el estricto cumplimiento de las leyes y las normas aplicables en cada caso y de acuerdo con las más altas exigencias éticas.

En SCA entendemos la sostenibilidad como la forma de actuar para garantizar el crecimiento rentable y sostenido de la empresa en el tiempo y, a su vez, contribuir a la mejora de la sociedad con nuestro propio esfuerzo o en alianza con otras entidades e instituciones, poniendo siempre a las personas en el centro de nuestra actividad y de nuestra toma de decisiones.

La Política de Sostenibilidad se desarrolla y complementa con otras políticas específicas, normas internas y compromisos relativos a los diferentes ámbitos de aplicación. Asimismo, la actuación descrita a continuación está basada en los principios recogidos en las siguientes declaraciones y marcos internacionales: la Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y derechos humanos de Naciones Unidas, la declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, el Acuerdo de París para combatir el Cambio Climático o los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030, entre otros.

Los principios generales de actuación de Sostenibilidad, se han establecido para SCA y sus sociedades filiales siguiendo los definidos en la Política aprobada por Mutua Madrileña como sociedad matriz y son los que a continuación se enuncian:

- **Ética y responsabilidad de los negocios:** promover actuaciones éticas y responsables en la organización facilitando mecanismos preventivos y de control, especialmente los códigos éticos y de conducta, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración de Derechos Humanos y en los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- **Buen gobierno y cumplimiento:** alineación con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y aseguramiento del cumplimiento tanto de las normas jurídicas como de los acuerdos con terceros.
- **Excelencia operacional:** fomentar la eficiencia y mejora continua en la gestión y en las operaciones con el objetivo de optimizar los recursos (procesos, tecnología y talento

humano) y ofrecer productos y servicios de mayor calidad centrados en el cliente.

- **Solvencia y solidez financiera:** buscar un crecimiento económico rentable y sostenido en el tiempo basado en relaciones de confianza y duraderas con los clientes, solidez financiera y prudencia en la gestión del riesgo.
- **Inversiones:** considerar los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG o ESG por sus siglas en inglés) como una herramienta de control de riesgos en los procesos de inversión.
- **Calidad en el servicio:** impulsar la máxima calidad del servicio, ofreciendo soluciones flexibles y adaptadas a las necesidades de nuestros clientes, posibilitando realizar sus gestiones a través de diversos canales.
- **Personas:** ser un referente en la atracción y retención del talento en el sector, promoviendo un empleo estable y de calidad en un entorno laboral seguro y saludable basado en el respeto y la igualdad de oportunidades, así como fomentando el desarrollo personal y profesional de las personas que forman parte de la organización.
- **Medio Ambiente:** promover la excelencia ambiental, gestionando de forma eficiente los recursos energéticos y minimizando el impacto de nuestra actividad, buscando contribuir a mitigar los efectos adversos del cambio climático y promover mecanismos de adaptación.
- **Sociedad:** contribuir a la mejora social tanto de forma individual como en colaboración con otras organizaciones, orientando nuestras iniciativas hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas y prestando una especial atención a la mejora de calidad de vida de los colectivos más vulnerables por razones económicas, sociales o de salud.
- **Ciberseguridad y protección de datos:** mantener mecanismos apropiados en relación con la seguridad de la información, que protejan a la compañía y a la información de todos nuestros grupos de interés, cumpliendo con las obligaciones normativas en la materia.
- **Diálogo con los grupos de interés:** mantener canales de comunicación y diálogo accesibles con todos los grupos de interés para escuchar sus necesidades y expectativas para atenderlas e incorporarlas en los procesos de toma de decisiones.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** facilitar información transparente, veraz y

rigurosa a nuestros grupos de interés.

- **Control de riesgos:** evaluar y revisar nuestros sistemas de gestión y control de riesgos estableciendo mecanismos de mejora continua.
- **Valor social:** potenciar y consolidar una cultura de sostenibilidad en toda la organización y trasladarla a toda la cadena de valor: clientes, accionistas, proveedores de productos y servicios, empleados y resto de grupos de interés para así aumentar nuestra aportación de valor social.

2.2 Plan Director de Sostenibilidad de SegurCaixa Adeslas

SegurCaixa Adeslas dispone de un Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028, con un enfoque transversal cuyo fin es reforzar el compromiso de la compañía con el desarrollo sostenible y alinearse con las expectativas de nuestros accionistas, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas. El Plan contempla diferentes ámbitos de trabajo para afrontar los nuevos desafíos de la labor que la compañía lleva años desempeñando en las áreas de buen gobierno, compromiso social y medioambiente bajo la premisa de:

- Promover la excelencia ambiental en todas las actividades, impulsando soluciones que den respuesta a la emergencia climática y a la transición energética.
- Ser un referente en la atracción y retención del talento, apostando por la igualdad y la diversidad, promoviendo la mejora social y el apoyo a colectivos con dificultades.
- Integrar la sostenibilidad en la estrategia de inversión y de gestión de los negocios, contribuyendo a la transformación sostenible.

El Plan Director de Sostenibilidad cuenta con numerosos objetivos que se articulan a través de diferentes líneas de actuación agrupadas en cinco ámbitos específicos:

- Gestión ambiental
- Inversiones, productos y servicios
- Mejora social y apoyo a la comunidad
- Personas, talento y cultura
- Gobierno, riesgos y cumplimiento normativo

Estos pilares han sido definidos a partir del marco de referencia establecido por Mutua Madrileña en su Plan Director de Sostenibilidad. En consecuencia, los pilares estratégicos del Plan Director de SegurCaixa Adeslas se encuentran alineados con dicho marco y podrán ampliarse conforme se desarrollen nuevos pilares en la matriz.

2.3 Compromisos y relación con los grupos de interés

Para la Compañía es fundamental identificar a los grupos de interés, conocerlos y mantener un diálogo activo, que permita identificar sus expectativas y poderlas integrar en el modelo de negocio.

Para ello, y teniendo en cuenta diversos criterios de identificación y priorización tales como la cercanía, la capacidad de influencia de los mismos, el nivel de dependencia o la vinculación con su actividad, la Compañía trata de detectar y dar respuesta de manera eficiente a sus inquietudes a través del diálogo social mediante los diferentes canales de la compañía.

De esta manera, el Grupo SCA establece el siguiente compromiso con sus principales grupos de interés:

a) Clientes

Grupo SCA tiene como objetivo mejorar de forma continua las prestaciones y canales de comunicación para adaptarse a las necesidades de sus clientes. Para ello, apuesta por la innovación, la transformación tecnológica y la digitalización. Facilita así sus productos y servicios a través de múltiples canales con el objetivo de que los clientes accedan a ellos de la forma que mejor se adapte a sus necesidades. Y lo hace de manera personalizada, adaptándose al perfil de sus clientes y facilitando información veraz, suficiente y de fácil comprensión.

Asimismo, cuenta con procedimientos y mecanismos que garantizan la protección de los derechos de los clientes en su relación con las sociedades del grupo.

La Compañía apoyará a los clientes en la evolución de su conocimiento hacia productos y servicios con características de sostenibilidad, facilitando su involucración y dando cumplimiento a sus posibles expectativas.

b) Organismos e instituciones

Grupo SCA basa su relación con organismos e instituciones relevantes en la integridad en su actuación y en la participación en iniciativas sectoriales que permitan avanzar en la

gestión de riesgos y actividades que redunden en mejoras para nuestra actividad y para la sociedad en general.

c) Empleados

Grupo SCA está comprometida con la creación de un entorno laboral estable donde se prioriza la calidad en el empleo, la flexibilidad y el trabajo en equipo.

Así, trata de garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable donde la igualdad de oportunidades y la posibilidad de que las personas se desarrollen profesionalmente sin renunciar a su vida personal sea una realidad.

Al tiempo, promueve programas para que los empleados tomen conciencia de los problemas sociales y ambientales y participen en proyectos solidarios, compartiendo e implicándose en los compromisos de la organización.

d) Proveedores

Grupo SCA promueve que su cadena de valor cumpla con los principios y valores de SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas, con el Compromiso Ético de Proveedores y otros marcos normativos internos que resulten de aplicación. Asimismo, busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad en su proceso de evaluación y homologación de proveedores, para extender los compromisos del Grupo a sus proveedores.

Asimismo, la Compañía velará por garantizar la objetividad e imparcialidad en la selección y contratación de todos sus proveedores, así como la igualdad de trato y la transparencia en la gestión.

e) Sociedad

La Compañía busca generar valor y apoyar las comunidades en las que la compañía está presente. Por su parte, SegurCaixa Adeslas, a través de sus relaciones con fundaciones y organizaciones, busca promover el bienestar social y la calidad de vida como otra forma de contribución a la sociedad.

f) Accionistas

Grupo SCA trabaja de forma colaborativa con sus accionistas para impulsar prácticas en materia de sostenibilidad que permitan mejorar el impacto ambiental y social en los

territorios en los que opera.

g) Distribuidores y mediadores

Grupo SCA mantiene una relación de confianza con sus distribuidores y mediadores, esperando que garanticen unos estándares y parámetros de calidad y seguridad, requeridos por las leyes, normas o reglamentos de aplicación.

2.4 Integración de riesgos ASG en la gestión de las inversiones

SCA tiene un compromiso con la responsabilidad fiduciaria en el ejercicio de sus funciones, actuando siempre en el mejor interés de sus clientes, tomadores, beneficiarios, etc. El control del riesgo y el crecimiento a largo plazo guían todas y cada una de sus actuaciones, estableciendo todos los medios a su alcance para su cumplimiento.

La Compañía aplica rigurosos procedimientos de control y seguimiento de los riesgos propios de su actividad de gestión de inversiones, con el objetivo de evitar o minorar su impacto en la valoración de los activos.

SCA es consciente de que, además de los tradicionales riesgos financieros, existen unos riesgos extra financieros, denominados riesgos ASG, que pueden presentar un potencial impacto en la valoración de las inversiones, por lo que se considera necesaria su incorporación al proceso de toma de decisiones de inversión.

La incorporación de información ASG en los procedimientos del Grupo SCA, como complemento al análisis financiero tradicional, mejora la gestión de riesgos, así como la identificación de nuevas oportunidades de inversión.

En consecuencia, en la Política de Inversiones de SegurCaixa Adeslas se incorporan y se desarrollan los riesgos ASG entre los criterios a valorar en la gestión de las inversiones de la compañía.

3. GOBERNANZA, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

La sostenibilidad es considerada en múltiples órganos internos de la compañía si bien en la presente política se identifican las funciones y responsabilidades en materia de sostenibilidad de los principales órganos de gobierno de SegurCaixa Adeslas.

Respecto de las funciones y responsabilidades de las entidades que conforman el Grupo SegurCaixa Adeslas, se estará a lo previsto en sus normativas internas y a lo que determinen sus respectivos órganos de administración.

3.1 Consejo de Administración

Al Consejo de Administración de SegurCaixa Adeslas le competen las siguientes funciones:

- Aprobar esta política y sus modificaciones.
- Aprobar el Plan Director de Sostenibilidad de SegurCaixa Adeslas y ser informado de forma periódica de la evolución de este, con el objetivo de llevar a cabo un seguimiento de su cumplimiento.
- Aprobar, en el marco de los trabajos de la Comisión de Auditoría, el reporte anual de información en materia de sostenibilidad de acuerdo con la normativa vigente que le sea de aplicación en cada ejercicio.

3.2 Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría, como órgano colegiado, tiene responsabilidades específicas de asesoramiento al Consejo de Administración y de supervisión y control en materia de sostenibilidad, en concreto en la elaboración de la información incluida en el Informe de Sostenibilidad de Grupo Mutua, así como sobre la transparencia con que se debe abordar la información sobre sostenibilidad.

- Supervisar la calidad, claridad, coherencia e integridad de la información reportada sobre sostenibilidad y, en especial, del reporte anual de información en materia de sostenibilidad de acuerdo con la normativa vigente que le sea de aplicación en cada ejercicio en los términos establecidos en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.
- Supervisar la eficacia del sistema de control interno y gestión de los riesgos vinculados a

la información de sostenibilidad.

- Supervisar y controlar los riesgos no financieros.

3.3 Comité Operativo de Sostenibilidad

SegurCaixa Adeslas cuenta con un Comité Operativo de Sostenibilidad, presidido por el Director/a Económico – Financiero, Control de Gestión y Gestión de Riesgos e integrado por los representantes de todas las áreas competentes en materia ASG.

Las funciones y responsabilidades de este Comité son:

- Supervisar periódicamente la actuación de la Compañía en relación con los temas ASG de acuerdo con el Plan Director de Sostenibilidad de SCA y sus correspondientes actualizaciones, así como otros asuntos relevantes en este ámbito.
- Supervisar los diferentes aspectos recogidos en la presente política, garantizando la coherencia con el resto de las políticas del Grupo y proponer al Consejo de Administración la aprobación de las modificaciones que procedan.
- Establecer un plan de trabajo periódico para la consecución de los objetivos planteados en el Plan Director de Sostenibilidad y un calendario de reuniones.
- Reportar periódicamente al Comité de Dirección sobre el estado de implantación de los Planes Directores de Sostenibilidad u otros aspectos relevantes en materia ASG.
- Revisar el reporte anual sobre información de sostenibilidad con carácter previo a su elevación e informe por la Comisión de Auditoría de SCA.
- Ser informado periódicamente sobre las obligaciones en materia ASG y su grado de cumplimiento.
- Impulsar y coordinar las iniciativas que se desarrollen en materia de sostenibilidad y hacer seguimiento de los nuevos proyectos y acciones que se acuerde desarrollar.
- Evaluar los resultados del análisis de doble materialidad y garantizar su alineamiento con los objetivos y líneas de actuación del Plan Director de Sostenibilidad.
- Supervisar la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales

El Comité Operativo de Sostenibilidad de SegurCaixa Adeslas está integrado por:

- Presidente del Comité: Director/a Económico – Financiero, Control de Gestión y Gestión de Riesgos
- Director/a Sostenibilidad
- Director/a Económico-Financiero
- Director/a Cumplimiento Normativo
- Director/a Control de Riesgos
- Director/a Organización
- Director/a Personas
- Director/a Cultura y Talento
- Director/a Compras
- Director/a Marketing
- Director/a Servicio al Cliente Salud
- Director/a Servicio al Cliente SSGG
- Director/a Desarrollo corporativo y planificación estratégica
- Director/a Comunicación

Adicionalmente, dependiendo de las necesidades y temas a comentar en el comité operativo de sostenibilidad, participarán de manera “ad hoc” las áreas responsables de iniciativas del Plan Director de Sostenibilidad.

4. INFORMACIÓN Y REPORTING

SegurCaixa Adeslas y sus sociedades filiales íntegramente participadas establecen diferentes vías de comunicación con los distintos grupos de interés, con el objetivo de dar a conocer sus principales objetivos en materia de sostenibilidad, así como la evolución de su desempeño.

Entre otros soportes, la divulgación de la información en materia ASG de SCA, así como de la presente política se realiza a través de su web corporativa, en la que se recogen los distintos reportes periódicos elaborados tanto de forma voluntaria como en respuesta a las normativas que sean de aplicación.

4.1 Informe Corporativo de Sostenibilidad

SegurCaixa Adeslas reportará la información pertinente en materia de sostenibilidad integrada en el reporte anual de Grupo Mutua Madrileña, de acuerdo con las normativas vigentes que le sean de aplicación.

Para ello, y de acuerdo con la normativa de referencia, se aplica el proceso de doble materialidad que consta de las siguientes fases¹:

- Enumeración de los temas de sostenibilidad y dentro de cada tema
 - Los impactos generados por la compañía hacia la sociedad o el medioambiente
 - Los riesgos y oportunidades que afectan a la compañía
- Enumeración de los grupos de interés y activación de los canales de escucha
- Evaluación de la materialidad de los impactos a través de la interacción con los grupos de interés
- Análisis de la materialidad financiera de los riesgos y oportunidades a través de información relevante para los principales usuarios de los informes financieros
- Identificación de los impactos, riesgos y oportunidades para el Grupo y como

¹ El ejercicio de Doble Materialidad realizado por SegurCaixa Adeslas ha sido desarrollado en el marco del proceso realizado por todo el Grupo Mutua Madrileña y liderado metodológicamente por la matriz.

consecuencia, las cuestiones de sostenibilidad (o temas) materiales

Este ejercicio de doble materialidad nos permite visualizar los impactos, riesgos y oportunidades a los que se enfrenta la compañía. Asimismo, permite al Grupo identificar, tanto desde la perspectiva de impacto como financiera, los asuntos más relevantes y, con ellos, poder establecer planes de acción y objetivos, así como el marco del informe de sostenibilidad.

Fin de documento: [PL030.01 Política de Sostenibilidad.docx](#)